

RETIRO, 02 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 341

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Acta de Apertura de Propuesta Pública "Suministro de carne para Internado de la comuna 3024-33-LE18"
6. La solicitud de encargada de Alimentación Internado DAEM.

**DECRETO:**

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** la Licitación N° 3024-33-LE18 "Contrato de Suministro de Carne para Internado de la Comuna", ya que la única oferta presentó la boleta de la garantía de la oferta con un monto que no corresponde al 5% del total de la oferta. Como fundamento de lo anterior se adjunta a este decreto "Acta de Apertura de Propuesta Pública "Suministro de carne para Internado de la comuna 3024-33-LE18" (Visto N°5), anexo N°5 "Oferta económica" y depósito a la vista, conforme a lo establecido en el punto N°4 "Financiamiento" y N°13.3.1 "Garantía de Seriedad de la oferta de la Propuesta" de las bases de la licitación.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DEPTO EDUCACION



**ALCAYDE MARCELA GUZMÁN CASTRO**  
ALCALDE (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL